REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FIJA FECHA PARA AUDIENCIA							
FECHA	VEINTITRES (23) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2019**	**00823**	00
DEMANDANTE	PABLO NICOLAS MONTOYA FERNANDEZ						
DEMANDADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Vencido y descorrido por la parte demandante el traslado del dictamen pericial de pérdida de capacidad laboral sufrida por demandante de la referencia y rendido por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, se ordena continuar con el trámite del proceso; razón por la cual se procede a fijar como fecha para la **AUDIENCIA de TRÁMITE y de JUZGAMIENTO**, el día **TRES (3) DE MAYO** de **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **OCHO** de la **MAÑANA (08:00 A.M.),** oportunidad para la cual se espera que se encuentre dentro del plenario toda la prueba decretada, y la cual se realizará por el aplicativo LIFESIZE.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "*lifesize"* a través del siguiente vínculo:

https://call.lifesizecloud.com/16953476

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos dificultan la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser utilizado por cualquier asistente a la audiencia; razón por la cual, no se remitirán nuevas invitaciones en caso de que por una parte vaya asistir un nuevo apoderado o representante legal. La misma advertencia opera para los asistentes de los que se desconoce su correo electrónico.

Ahora, la solicitud de ratificación de dictamen elevada presentada por el apoderado judicial de la parte demandante al descorrer el traslado presentado por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA se dispone citar a la audiencia de trámite y juzgamiento al médico ponente **CARMIÑA PEREZ RESTREPO**. Se impone la carga ambas partes ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES Y EL DEMANDANTE como interesada en la práctica de la prueba

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

J.S.

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5af01898bd6e210ac4360c2b1292e8f0274066068c2aebc1c91fcff540495a84**

Documento generado en 23/01/2023 08:00:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica